



RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 16.147/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 632 de fecha 19 de Septiembre de 2002 autorizando la realización del II Encuentro de Hermenéutica Aplicada, que se desarrollará el próximo 12 de Octubre del año en curso ;

Que es necesario ratificar el citado instrumento legal ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

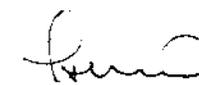
POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 632 de fecha 19 de Septiembre de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°